RESOLUCION DECANAL N° 095 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 19 de agosto 2025

Visto el Visto el expediente N° 85216 de fecha 10-04-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Jhonatan Gomez Prado,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 053-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 29/04/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Presidente), Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembro) y Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Miembro-Asesor), del egresado **Sr. Jhonatan Gomez Prado,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 004-2025-UNSCH-FIQM-EPIIA/CD de fecha 08-08-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación fisicoquímica y sensorial en la elaboración de galletas dulces a base de harina de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.) y harina de pacae (*Inga edulis*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación fisicoquímica y sensorial en la elaboración de galletas dulces a base de harina de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.) y harina de pacae (*Inga edulis*),** presentado por el **Sr. Jhonatan Gomez Prado,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 19 de agosto de 2025 al 18 de agosto del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Jhonatan Gomez Prado**
Asesor Ingº Antonio Jesus MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM/jaqg